



## ANUNCIO

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO PARA CONSTRUCCION DE LAZARETO Y VALLADO PERIMETRAL PARA EXPLOTACION DE GANADO VACUNO DE CRIA EN REGIMEN EXTENSIVO EN POLIGONO 5, PARCELAS 139 Y 140. EXPTE. GESTIONA/1118/2023.**

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 2 de Marzo de 2023 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rustico para construcción de Lazareto y Vallado perimetral para Explotación de Ganado Vacuno de cría en régimen extensivo en Polígono 5, Parcelas 139 y 140, solicitada por D. JULIAN NIETO CARRETERO, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última de las publicaciones oficiales, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, [http:// www.zamora.es](http://www.zamora.es), en el apartado “Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública” <http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123>.

Durante dicho plazo de veinte días cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zamora en la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Fdo. Romualdo Fernández Gómez

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

